

**FALLO.**— Que debo condenar y condeno a Juan Bores Ruiz, como responsable en concepto de autor de la falta que se imputa a la pena de multa de 1.000 pesetas con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, represión privada y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Bores Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de octubre de 1983.

El Secretario,

2856

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE BILBAO**

3135

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Mayor Cuantía número 1.373/81 a instancia del Procurador Sr. Jambrina en nombre y representación de Ente de Distribución Electrónica, S.A. (ENSIESA-SERNER), contra don Manuel Blanco Mateos "TELE BLANCO" sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de diciembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Haro con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la participación de carga a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes que se sacan a pública subasta:**

Mitad indivisa de una heredad secano en el pago titulado "Viñas Viejas" que mide 1.780 m2. ubicado en la localidad de Anguciana a 4 Km. de Haro de la Provincia de La Rioja y a unos 500 metros aproximadamente del centro de Anguciana. Inscrito en el tomo 1.438, libro 36 folio 96, finca número 3.467, inscripción primera valorada en 445.000 pesetas.

Dado en Bilbao, a 5 de octubre de 1983.

El Secretario,

2953

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA**

EDICTO

3086

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, por Prórroga de Jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 87/83, seguidos a instancia de "Banco de Santander, S.A. de Créditos", domiciliada en Santander, representada por el Procurador Sr. Miranda, contra don Pedro Bella Moreno mayor de edad, casado, del co-

mercio y vecino de Calahorra declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 343.000 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

—Nueve calderas de hierro fundido marca Roca L-20, pericialmente tasadas en 405.000 pesetas, que se hallan en poder del demandado.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado al menos el diez por ciento del avalúo.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Que se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 13 de octubre de 1983.

El Secretario,

2904

EDICTO

3085

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, por Prórroga de Jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 170/83, seguidos a instancia de "Hijos de José María Marrodán, S.A.", domiciliada en Lodosa, representada por el Procurador Sr. Miranda contra "Compañía Exportadora de Alimentos, S.A." -EXAL- domiciliada en Pradejón, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 141.504 pesetas; y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a la ejecutada:

—Dos escaldadores de vapor seco, de seis metros de largo cada uno, marca "Marrodán", en acero inoxidable, tasadas en 150.000 pesetas cada una.

—Tres bandejas de acero inoxidable, tasadas en 4.000 pesetas cada una.

—Dos depósitos de acero inoxidable de 400 x 500 x 400, tasados en 20.000 pesetas cada uno.

—Una bomba Zaldi, S.A. Inox de medio caballo, motor número 21-23-27, tasada en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la persona de don José María Rosell López.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 14 de octubre de 1983.

El Secretario,

2903

EDICTO

3159

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, por Prórroga de Jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 18/81, —hoy en ejecución de sentencia—, seguidos a instancia de don Rufino de Blas Fernández-Velilla, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Arnedo, representado por la Procuradora doña Pilar Vela Osinaga contra don José Vergara Oyón, mayor de edad, casado, co-